Asunción, 26 de julio de 2022

Nota DI

Señor

Prof. Clementino Portillo Ortíz, Intendente

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORA-DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ

Presente

Ref.: Proyectos Arquitectónicos a implementarse en las siguientes Instituciones Educativas: Fuente de Financiación: FONACIDE

Nº	Código de establecimiento escolar	Código de Institución	Institución	Obra a Ejecutar	Situación
1	1016031	7420	Esc. Bás. Nº: 4269	Construcción de una Pista de Formación	Aprobado
2	1016002	7399	Col. Nac. Minga Pora	Reparación de 3 Aulas y Reparación de Sanitario Sexado	Aprobado
3	1016012	7429	Esc. Bás. Nº: 2681"11 de Julio"	Reparación de 6 Aulas	Aprobado
4	1016008	7405	Esc. Bás. Nº: 2423 Vicente Ignacio Iturbe	Construcción de un Sanitario Sexado y Construcción de 2 Aulas	Aprobado
5	1016015	11891	Col. Nac. San Lorenzo	Construcción de un Tinglado	Aprobado
6	1016019	7416	Esc. Bás. Nº: 3351 San Pablo	Construcción de un Aula Inicial-Primera Infancia	Aprobado

La Dirección de infraestructura tiene el agrado de dirigirse a Usted, a fin de comunicar, conforme el Dictamen elevado por el Técnico designado por res. Min. Nº: 220/22, la autorización para la implementación del proyecto arquitectónico en Instituciones Educativas con fondos del FONACIDE, de acuerdo al legajo presentado.

Cabe destacar que la presente autorización se realiza en los términos de las documentaciones técnicas, según los **Expediente Nº: 261045/2022 del 21 de julio de 2022**, se encuentra supeditada a que las obras se realicen conforme a las Normas Técnicas establecidas y aprobadas por el Ministerio de Educación y Ciencias. Así mismo, la Dirección de Infraestructura no se responsabiliza por los datos omitidos en dicho legajo técnico, el cual es exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del proyecto, dependiente de su municipio.

La Dirección de Infraestructura no se responsabiliza civil ni penalmente, por eventos que puedan ocurrir durante la Construcción Autorizada, recayendo el compromiso en los responsables de la obra. La Municipalidad de Minga Pora, deberá informar a la Dirección de Infraestructura: a) Nombre de la Empresa adjudicada, monto y plazo de ejecución b) la culminación de los trabajos acompañado de los documentos respaldatorios acreditando que dicha Institución Educativa, podrá utilizar la instalación intervenida con seguridad.

La Fiscalización de las obras, será realizada por la Institución que realiza el llamado a Licitación, **Ley 1533-Capítulo XV "De La Fiscalización de Obras"-Art. 46.** La Administración Licitante nombrará los Fiscalizadores necesarios para velar por la correcta ejecución de las obras. Éstos deberán denunciar, ante el Ente Licitante, las irregularidades que detecten, so pena de ser considerados responsables solidarios o cómplices de las mismas. (SIC)... Si bien esta dependencia conoce sobre precios referenciales de materiales de obra, se hace mención de que la Dirección de Infraestructura, no posee injerencia en cuestiones relativas al

Dirección de Infraestructura
Piribebuy Nº 454 c/ Alberdi – Asunción
Tel: (595 21) 495-894
Asunción - Paraguay

Ing. Luis Roque Arnella
Perito Judicial
Matrícula C.S.J. Nº 831

www.mec.gov.py
infraestructura@mec.gov.py
MEC Digital @MECpy

costo de los proyectos arquitectónicos que le son presentados ni de su financiamiento, circunscribiéndose a realizar sólo el análisis de Especificaciones Técnicas, Planos y Planillas; en conformidad a lo establecido por la legislación pertinente. El detalle es el siguiente:

a. **Ley Nº 4758/2012** *QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA.*

"Art. 4° Por lo menos el 50 % (cincuenta por ciento) de los ingresos percibidos por Gobiernos Departamentales y Municipales en virtud de la presente Ley, deberá destinarse al financiamiento de proyectos de infraestructura en educación, consistentes en construcción, remodelación, mantenimiento y equipamiento de centros educativos..."

"...Las intervenciones serán realizadas conforme a las normativas vigentes y a los estándares establecidos por el Ministerio de Educación y Ciencias..."

b. **El Decreto Reglamentario Nº 10.504** *POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACIÓN Y SE DISPONEN NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY No 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION*

"Art. 37.-...Los proyectos de infraestructura y equipamiento ***deberán enmarcase dentro de las normativas vigentes, estándares de calidad de materiales, de mano de obra, de planos tipos, de especificaciones técnicas, establecidas y aplicadas por el MEC, así como de su aprobación y verificación por parte de la misma entidad."***

1. **La Resolución Ministerial Nº 7050/2012** *POR LA CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL ANÁLISIS PREVIO, AUTORIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EJECUTIVA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, DE TODO PROYECTO ARQUITECTÓNICO A IMPLEMENTARSE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DE ESTA CARTERA DE ESTADO.*
2. *La Resolución Nº 14386/13 POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS NORMAS TECNICAS PARA PROYECTOS ARQUITECTONICOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCION MINISTERIAL Nº 325 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2013.*
3. **La Resolución Ministerial Nº: 220/22** *POR LA CUAL SE DESIGNAN A TÉCNICOS DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, DE LA DGAF DE ESTE MINISTERIO, COMO REFERENTES DEPARTAMENTALES, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CONFORME A LA LEY Nº 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA.*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar mis respetos.

Víctor Hugo Villasboa Maidana
Director
Dirección de Infraestructura
MEC

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS * Dirección de Infraestructura *

Ing. Luis Roque Arnella
Referente Departamental
Ing. Luis Roque Arnella
Perito Judicial
Matrícula C.S.J. Nº 831

Víctor Hugo Villasboa Maidana
Director de Infraestructura

Dirección de Infraestructura
Piribebuy Nº 454 c/ Alberdi – Asunción
Tel: (595 21) 495-894
Asunción - Paraguay
www.mec.gov.py
infraestructura@mec.gov.py
MEC Digital @MECpy

MEMORANDUM N°: 105/2022

A : **Ing. VÍCTOR HUGO VILLASBOA MAIDANA,** Director
Dirección de Infraestructura

DE : **Ing. LUIS ROQUE ARNELLA,** Referente Departamental

Ing. Luis Roque Arnella
Perito Judicial
Matrícula C.S.J. N° 831

REF. : Remitir Análisis Técnico Programa FONACIDE

FECHA : 26 de julio de 2022

Tengo a bien dirigirme a Ud. en referencia a la nota de solicitud de aprobación de proyectos edilicios en Instituciones Educativas, con utilización de recursos del Programa FONACIDE, enviada por la Intendente de la Municipalidad del Distrito de Minga Pora-Departamento de Alto Paraná, Prof. Clementino Portillo Ortíz , según **Expediente N°: 261045/2022** de fecha 21/07/2022, recibido el 26/07/2022, a fin de informar lo que sigue:

Los Proyectos de:

- **Construcción de una Pista de Formación, en la Esc. Bás. N°:4269 ;**
- **Reparación de tres Aulas y Reparación de Sanitario Sexado en el Col. Nac. "Minga Pora";**
- **Reparación de seis Aulas , en la Esc. Bás. N°: 2681 "11 de Julio";**
- **Construcción de Sanitario Sexado y Construcción de dos Aulas, en la Esc. Bás. N°: 2423 "Vicente Ignacio Iturbe";**
- **Construcción de un Tinglado en el Col. Nac. "San Lorenzo";**
- **Construcción de un Aula Nivel Inicial-Primera Infancia, en la Esc. Bás. N°: 3351 "San Pablo";** cumplen con todos los requisitos técnicos para la aprobación de la Dirección de Infraestructura-MEC, a fin de que la Municipalidad de Minga Pora, lance la licitación correspondiente para la ejecución de los proyectos mencionados.

Atentamente.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. N°: 261045
N° DE FOLIO:
RECIBIDO POR: Mirian P
ENTREGADO POR: Ing. Arnella
FECHA: 26 JUL 2022 HORA: 11:30
FIRMA RECEPTOR:

Elaborado por: Ing. Luis Roque Arnella
Perito Judicial
Matrícula C.S.J. N° 831

Revisado por:

Dirección de Infraestructura
Piribebuy Nº 454 c/ Alberdi – Asunción
Tel: (595 21) 495-894
Asunción - Paraguay

www.mec.gov.py
infraestructura@mec.gov.py
MEC Digital @MECpy

Minga Porâ, 20 de julio de 2022.-

Señor:
Ing. Víctor Villasboa Maida.
Director de Infraestructura.
(Ministro de Educación y Cultura).-
E. S. D.:

De mi mayor consideración. ----------

La Municipalidad de Minga Porâ, se dirige a usted a los efectos de solicitar se sirva extender la aprobación correspondiente de los planos y especificaciones técnicas para la ejecución de las obras por cuenta y orden de la Institución Municipal de los fondos de FONACIDE, la cual, consiste en, reparación de aulas, construcción de aulas, entre otros ya que las mismas se adecuan a los estándares técnicos establecidos por la Micro-planificación de Dirección de infraestructura dependiente de la Dirección General de Administración y finanzas.

Adjunto la lista de lugares de las obras:

N°	Lugar	Obras	Código de Institución	Código de establecimiento
1	Escuela Básica N° 4269	Construcción de Pista de Formación	17371	1016031
2	Colegio Nacional Minga Porâ	Reparación de Aulas	26747	1016002
3	Escuela Básica N° 2681 "11 de Julio"	Reparación de aulas	27136	1016032
4	Escuela Básica N° 2423 "Vicente Ignacio Iturbe"	Construcción de Sanitario Sexado	17109	1016008
5	Escuela Básica N° 2423 "Vicente Ignacio Iturbe"	Construcción de 2 aulas	17109	1016008
6	Colegio Nacional Minga Porâ	Reparación de Sanitario Sexado	26747	1016002
7	Colegio Nacional San Lorenzo	Construcción de Tinglado	26747	1016002
8	Escuela Básica N° 3351 "San Pablo"	Construcción de aula nivel inicial primera infancia	1016019	17102

Sin otro motivo particular, hago propicia la ocasión para saludarle con la más alta estima y distinguida consideración.- ----------

Prof. Clementino Portillo Ortiz
Intendente Municipal

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. N° 261 045
N° DE FOLIO
RECIBIDO POR: Mirian P
ENTREGADO POR: Correo
FECHA: 21 JUL 2022 HORA: 8:35
FIRMA RECEPTOR: